



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLINICA SANTA MARIA DEL CARIBE S.A.S
DEMANDADO: SANITAS EPS
RADICADO: 20001 31 03 003 2023 00262 00
FECHA:

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 92 Código General del Proceso, este despacho acepta el retiro de la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001 31 03 003 2023 00262 00
C.G.V.

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ae068155c39854cc84b14cb9792595b866725dcfa638267275b19739937bc6**

Documento generado en 29/11/2023 02:42:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>